

ERD – OSINER – 007 – 2014

21 de Marzo de 2014

Señores
OSINERGMIN
Av. Canadá N°1460
San Borja

Atención: GERENCIA ADJUNTA DE REGULACIÓN TARIFARIA DE OSINERGMIN.

Asunto: OPINIONES Y SUGERENCIAS

Referencia: Resolución del Consejo Directivo N°039-2014-OS/CD

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre de la **Empresa Eléctrica Rio Doble S.A.**, promotora del proyecto CH Pizarras, y a su vez, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N°039-2014-OS/CD, comunicar las opiniones y sugerencias de mi representada.

Visto el archivo “Cálculo DL1002-May13-Abr14.xls” procedemos a hacer las siguientes observaciones:

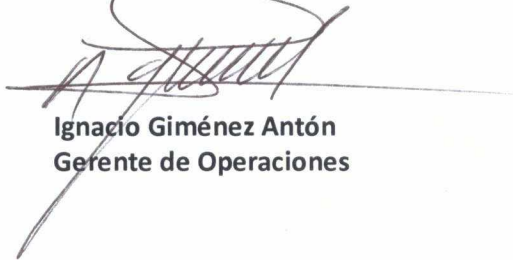
1. En el cálculo de la valorización de la Energía Activa en el Mercado de Corto Plazo, los costos marginales estimados para la SET Carhuaquero 220kV, no es el mismo para todas las centrales que se enganchan a dicha subestación. En concreto las centrales “CH Caña Brava” y “CH Carhuaquero IV” tienen Costes Marginales estimados diferentes a los estimados en la “CH Las Pizarras”.
2. La estimación de la producción de energía activa de la CH Pizarras para los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2014, no corresponden con la información entregada por Empresa Eléctrica Rio Doble y que sí fue considerada en los cálculos del Cargo por Prima del trimestre anterior. En el archivo “Cálculo DL1002-Feb-Abr14.xls” recibido vía e-mail en fecha de 07/02/2014, se puede observar que la información de la empresa se está utilizando a efectos de calcular la producción de energía activa. En este sentido se solicita que se tenga el mismo criterio utilizado en anteriores cálculos realizados por el OSINERGMIN y no cambiar el criterio preestablecido.
3. La estimación de la producción de energía activa de la CH Pizarras para el siguiente año eléctrico (May 2014 – Abr 2015) no es el proporcionado por la empresa al COES a efectos de este cálculo. La información solicitada por el COES fue entregada

empresa eléctrica
rio doble s.a.

en tiempo y forma, por lo que se solicita que se tenga en cuenta a efectos del cálculo de prima.

Sin otro particular, reitero a usted mis cordiales saludos,

Atentamente,



Ignacio Giménez Antón
Gerente de Operaciones